

Datos Generales

Gaceta N°:	28917-B
Fecha de la Gaceta:	10/12/2019
Norma:	LEY
Número de Norma:	119
Fecha de la Norma:	10/12/2019
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE RESTABLECE LA VIGENCIA DE UN ARTÍCULO DEL CÓDIGO JUDICIAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS CONSERVATORIOS O DE PROTECCIÓN EN GENERAL.
Comentario:	Mediante la presente norma se restablece la vigencia de un artículo del Código Judicial.. TEMAS RELACIONADOS: ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO JUDICIAL, MEDIDAS CONSERVATORIAS

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO JUDICIAL
MEDIDAS CONSERVATORIAS

Referencias

LEY 119						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 119						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	RESTABLECE LA VIGENCIA	La presente Ley restablece la vigencia del artículo 569 del Código Judicial.

Jurisprudencia Constitucional

